

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 33938/2015

CORDOBA, 22 FEB 2016

VISTO :

Que el alumno de esta Facultad, Sr. SPERONI, MAURICIO, DNI 37314974, matricula 37314974, ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés correspondiente al plan de estudios de la Lic. en Psicología y

CONSIDERANDO :

Que por Ordenanza HCS 11/2012 se aprueba el reconocimiento de los módulos de inglés y/o portugués, en las unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación, tal como constan en el Anexo I de la misma.

Que asimismo, por Ordenanza HCS 8/2015 se aprueba la modificación del Anezo de la Ordenanza 11/2012, agregando exámenes reconocidos como equivalentes para acreditar la prueba de suficiencia de idioma en portugués, inglés y otros idiomas.

Que el Sr. Speroni ha presentado el certificado donde consta la aprobación del TOEFL iBT con una calificación de 90 (noventa) puntos.

Que según la Ordenanza HCS 8/2015, el Sr. Speroni cumple con los requisitos.

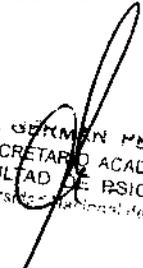
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: OTORGAR equivalencia al Sr. SPERONI, MAURICIO, DNI 37314974, matricula 37314974,, en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Lic. en Psicología (plan 1986), con una calificación de Aprobado.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, al interesado y archívese.

Resolución Nº: **132**


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA